



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto N°. 1736/2025 | Expte N° 1921/2025 Rectificación del inventario de bienes a fecha 31 de diciembre
Fecha: 12/11/2025
Clave: GGM
Asunto: Rectificación del inventario de bienes y derechos a fecha 31 de diciembre 2025

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

En virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y transcurrido tiempo suficiente desde la última revisión del inventario de la corporación,

RESUELVO:

1º.- Que se proceda a la rectificación del Inventario de los bienes y derechos pertenecientes a esta entidad Local, con referencia al 31 de diciembre de 2025, gestionando lo conveniente al efecto. Rectificación anual cuyo período comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

2.- Finalizados los trabajos y procedimientos de rectificación del Inventario de Bienes por el Servicio de Patrimonio y evacuado el preceptivo informe jurídico al respecto, se pase a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal para su estudio y dictamen previo a la aprobación, en su caso, por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento después del 31 de Diciembre de 2025.

En Las Navas del Marqués, a 12 de noviembre de 2025.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín